

09/2024



IG0304721

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL  
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 26135A605003740000RS

2

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

Localización: Polígono 605 Parcela 374 VILLATEJEROS, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Valor catastral: [ 2025 ]:    | 1.129,45 € |
| Valor catastral suelo:        | 1.129,45 € |
| Valor catastral construcción: | 0,00 €     |

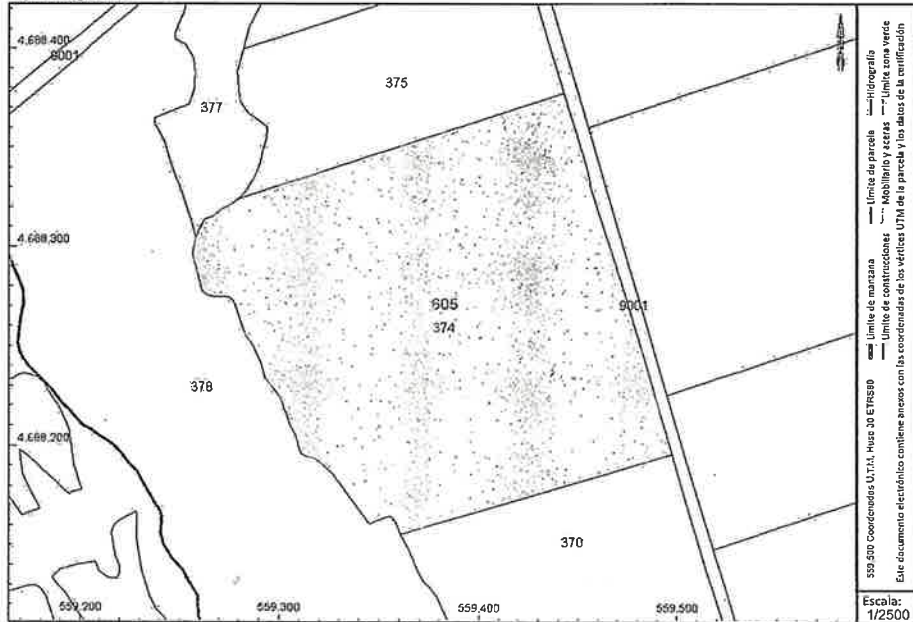
**Titularidad:**

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio                                                             |
|---------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| FERNANDEZ DIEZ MARIA BLANCA     | 16409512R | 50,00% de usufructo  | CL LA CUEVA 3 VENTAS BLANCAS<br>26131 LAGUNILLA DEL JUBERA [LA RIOJA] |
| FERNANDEZ DIEZ MARIA BLANCA     | 16409512R | 50,00% de propiedad  | CL LA CUEVA 3 VENTAS BLANCAS<br>26131 LAGUNILLA DEL JUBERA [LA RIOJA] |
| RUIZ FERNANDEZ MARIA BLANCA     | 16540273F | 16,66% de nuda prop. | CL CORUÑA 17 URB. MONTENEBRO<br>28723 PEDREZUELA [MADRID]             |

Continúa en páginas siguientes

**Cultivo**

| Subparcela | Cultivo/Aprovechamiento    | IP | Superficie m <sup>2</sup> | Subparcela | Cultivo/Aprovechamiento | IP | Superficie m <sup>2</sup> |
|------------|----------------------------|----|---------------------------|------------|-------------------------|----|---------------------------|
| 0          | C-Labor o Labradío secoano | 03 | 34.321                    |            |                         |    |                           |

**PARCELA CATASTRAL**Superficie gráfica: 34.321 m<sup>2</sup>**COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:**

Registro: LOGROÑO 2

Estado: Inmueble sobre parcela Coordinada

Código registral único: 26014001317355

Fecha: 27/04/2022

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO (La Rioja)

Finalidad: Información notarial

Fecha de emisión: 07/03/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 05K2Q3HPPHWSBETH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/03/2025

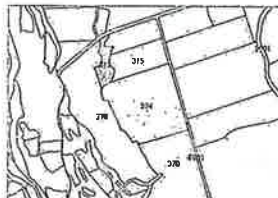
## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26135A605003740000RS

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

| Titularidad (Continuación)      |           |                      |                                                            |
|---------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Apellidos Nombre / Razón social | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio                                                  |
| RUIZ FERNANDEZ MARIA ANGELES    | 16545611D | 16,66% de nuda prop. | AV DEL CIDACOS 73 Pl:01 Pl:A<br>26589 ARNEDILLO [LA RIOJA] |
| RUIZ FERNANDEZ JOAQUIN          | 16560179H | 16,66% de nuda prop. | PZ FELIX MERINO 16<br>26589 ARNEDILLO [LA RIOJA]           |

### RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26135A605003770000RH  
Localización: Polígono 605 Parcela 377  
VILLATEJEROS. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

| Titularidad principal                    |           |                                                           |  |
|------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|--|
| Apellidos Nombre / Razón social          | NIF       | Domicilio                                                 |  |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA | P2613500D | CL EL RIO 4<br>26131 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA] |  |

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 23/03/2022



Referencia catastral: 26135A605003750000RZ  
Localización: Polígono 605 Parcela 375  
VILLATEJEROS. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

| Titularidad principal            |           |                                                                             |  |
|----------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|--|
| Apellidos Nombre / Razón social  | NIF       | Domicilio                                                                   |  |
| FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN | 16484501X | PZ J.J. FERNANDEZ FERNANDEZ 5<br>26131 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA] |  |

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 03/05/2022



Referencia catastral: 26135A605003780000RW  
Localización: Polígono 605 Parcela 378  
VILLATEJEROS. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

| Titularidad principal           |           |                                                                |  |
|---------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|--|
| Apellidos Nombre / Razón social | NIF       | Domicilio                                                      |  |
| BELTRAN FERNANDEZ SARA          | 16593948T | CL JUAN BOSCAN 5 Es:1 Pl:02 - Pl:D<br>26006 LOGROÑO [LA RIOJA] |  |

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 28/03/2022



Referencia catastral: 26135A605003700000RX  
Localización: Polígono 605 Parcela 370  
VILLATEJEROS. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]

| Titularidad principal           |           |                                                                                 |  |
|---------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|--|
| Apellidos Nombre / Razón social | NIF       | Domicilio                                                                       |  |
| SAENZ TERROBA SANTOS            | 16482129F | CL TOMARES (LOS) 10 MURILLO DE RIO LEZA<br>26143 MURILLO DE RIO LEZA [LA RIOJA] |  |

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 16/03/2021

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 03K2Q3H1PH163ETH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/03/2025



09/2024



IG0304722

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL  
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 26135A605003740000RS

**RELACION DE PARCELAS COLINDANTES**

Referencia catastral: 26135A605000100000RF

Localización: Polígono 605 Parcela 0001  
CAMINO. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA]**Titularidad principal**

| Apellidos Nombre / Razón social          | NIF       | Domicilio                                                 |
|------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA | P2613500D | CL EL RÍO 1<br>26131 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [LA RIOJA] |

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: USK2Q3HHPHM3BETH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/03/2025

09/2024



IG0304723

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE HACIENDASECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTROSede Electrónica  
del CatastroCERTIFICACIÓN CATASTRAL  
DE VALOR DE REFERENCIA

2

Referencia catastral: 26135A605003740000RS

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** Polígono 605 Parcela 374  
587. SANTA ENGRACIA DEL JUBERA [La Rioja]

**Clase:** Rústico**Usó principal:** Agrario

**Fecha de valor:** 07/03/2025  
**Valor de referencia:** 25.399,04

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

**Solicitante:** NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]  
**Finalidad:** Efectos informativos  
**Fecha de emisión:** 07/03/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: RYR9TK510CD6CZYV (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/03/2025





2

Información Registral expedida por:

**FELIPE MARCOS FERNANDEZ**

Registrador/a de la Propiedad de LOGROÑO NUMERO DOS

C/ General Vara de Rey, 5-bis planta baja  
26003 - LOGROÑO (La Rioja)

Teléfono: 941200176

Fax: 941207246

Correo electrónico: logrono2@registrodela propiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**NOTARIOS ASOCIADOS VR CB**

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: P19NN46C

(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con este documento)  
Honorarios: 12,03 € más impuestos



09/2024



IG0304730



## INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
LOGROÑO NUMERO DOS

## INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria).

Logroño a las 09:59 del 11 de Marzo de 2025.

Código Registro: 26014

Esta nota online se expide conforme al artículo 354 del Reglamento Hipotecario.

Datos registrales de la finca:

FINCA DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA N°: 2409

Referencia Catastral: 26135A605003740000RS

Datos Registrales: Tomo: 2054 Libro: 37 Folio: 18 Inscripción: 1

CRU: 26014001317355

(VPO: NO)

Descripción de la finca:

RÚSTICA.- FINCA TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de Villatejeros según concentración parcelaria, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: norte, finca 375 de María del Carmen Fernández Fernández y finca 377 de Ayuntamiento de Santa Engracia; sur, finca 370 de Santos Sáenz Terroba; este, Camino- parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia; oeste, finca 378 de Sara Beltrán Fernández. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, cuarenta y tres áreas y veintiuna centiáreas. Es la parcela 374 del polígono 605.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de



C.S.V.: 22601498E60EE0E5

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 5



conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: Coordinado con catastro.

Titular registral:

Los cónyuges LORENZO RUIZ FERNANDEZ y MARIA BLANCA FERNANDEZ DIEZ, con N.I.F. número 16.434.451-P y 16.409.512-R, respectivamente, casados en régimen de gananciales en cuanto al 82,000000% del pleno dominio con carácter ganancial por título de concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.  
Inscripción: 1ª Tomo: 2.054 Libro: 37 Folio: 18

LORENZO RUIZ FERNANDEZ, con N.I.F. número 16.434.451-P, casado en régimen de gananciales con MARIA BLANCA FERNANDEZ DIEZ en cuanto al 18,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.  
Inscripción: 1ª Tomo: 2.054 Libro: 37 Folio: 18

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registadores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2.022

Cargas vigentes sobre la finca:

**DE PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**PROPIAS DE LA FINCA**

**- AFECCIÓN.**

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de Abril de 2022.

**- Según la inscripción 1ª:**

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria.



1G0304731

09/2024



**Registradores**  
DE ESPAÑA
**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Logroño a 1 de abril de 2.022

- Según la inscripción 1ª:  
Inscrita al amparo del art. 205 de la ley hipotecaria con la limitación del 207 de la misma. Publicado el edicto correspondiente en BOE el 9 de mayo de 2022.  
Número de Boe 110

La finca de que se trata no tiene más cargas.-

**Asientos pendientes de despacho:**

NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA**

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

| Nº ENTRADA | FECHA                  | ASIENTO | NATURALEZA / OBJETO         | PRESENTANTE              |
|------------|------------------------|---------|-----------------------------|--------------------------|
| 2313/2025  | 06/03/2025<br>18:01:04 | /       | Instancia /<br>ACC.INF.REG. | NOTARIOS ASOCIADOS VR CB |

NO hay consultas de Información Registral remitidas en este plazo sobre esta finca.

NO hay consultas pendientes de Información Registral sobre esta finca.

NO hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

NO hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**ADVERTENCIA**

1.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17/02/98, B.O.E. 17/02/98).-

2.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento



C.S.V.: 22601498E60EEDE5

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 4 de 5



e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día once de Marzo del año dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 22601498E60E0E5

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).